

**Tabla de actualización y conservación de la información pública de las obligaciones de transparencia**

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<i>Artículo 95 LTAIPES. Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social según corresponda, por lo menos de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:</i>	<b>Fracción I.</b> Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación a la estructura orgánica.	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción II.</b> Las facultades de cada área;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación.	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción III.</b> El directorio de todos los servidores públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la aprobación de alguna modificación	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción IV.</b> La información curricular del servidor público, así como el perfil del puesto, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de alguna modificación a la información de los servidores públicos que integran el sujeto obligado, así como su información curricular.	Información vigente
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción V.</b> El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Trimestral	o---o	información del ejercicio en curso y, respecto de los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan sido sancionados y permanezcan en el sujeto obligado al momento de la actualización de información, se conservará la información correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción VI.</b> La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de	Semestral	En caso de que exista alguna modificación antes	Información del ejercicio en curso y la

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	<i>confianza, o miembro de los sujetos obligados, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;</i>		de la conclusión del periodo, la información deberá actualizarse a más tardar en los 15 días hábiles posteriores	correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción VII.</b> <i>El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;</i>	Trimestral	o---o	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción VIII.</b> <i>La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;</i>	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción IX.</b> <i>Los nombramientos, comisiones y licencias de los servidores públicos;</i>	Trimestral	En su caso, 15 días hábiles después de la designación de un nuevo nombramiento, o bien, cuando se comisione o conceda alguna licencia.	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción X.</b> <i>Nombre, nombramiento, fotografía, domicilio, teléfono y correo electrónico oficiales de las personas que integran la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia, así como la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;</i>	Trimestral	En su caso 15 días hábiles después de alguna modificación.	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XI.</b> <i>Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia;</i>	Semestral y trimestral	Semestral, respecto de las sesiones y resoluciones. En cuanto al calendario de las sesiones a celebrar, se publicará la información en el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior respecto a las sesiones y resoluciones. Información vigente respecto del calendario de sesiones a celebrar
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XII.</b> <i>Las solicitudes de acceso a la información pública, las respuestas otorgadas a éstas, o en su caso, las respuestas entregadas por los sujetos obligados en cumplimiento de las resoluciones dictadas por la Comisión;</i>	Trimestral	Información vigente y la correspondiente a tres ejercicios anteriores	o---o
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XIV.</b> <i>El catálogo de disposición y guía de archivo documental;</i>	Anual	o---o	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XV.</b> <i>Actas de entrega recepción;</i>	Trimestral	o---o	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
	<b>Fracción XVI.</b> <i>El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberán</i>	Trimestral	Únicamente cuando se expida alguna reforma, adición, derogación,	Información vigente.

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<b>Artículo 95 ...</b>	<i>incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos de organización, operación, procedimientos, de calidad o de cualquier índole, reglas de operación, criterios, políticas, acuerdos o resoluciones de la Comisión en relación a sus obligaciones de transparencia, entre otros ordenamientos;</i>		abrogación o se realice cualquier tipo de modificación al marco normativo aplicable al sujeto obligado, la información deberá publicarse y/o actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación en el Periódico o Gaceta Oficial, o acuerdo de aprobación en el caso de normas publicadas por medios distintos, como el sitio de Internet	
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XVII.</b> <i>Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;</i>	Trimestral	Cuando se establezca, modifique o derogue cualquier norma laboral aplicable al sujeto obligado, la información normativa deberá actualizarse en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de su publicación y/o aprobación.	En cuanto a la normatividad, la información vigente; respecto a los recursos entregados a sindicatos, la información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XVIII.</b> <i>Los convenios suscritos con los sectores social y privado;</i>	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior y los instrumentos jurídicos vigentes aun cuando éstos sean de ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XIX.</b> <i>Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;</i>	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso a partir de la notificación de la recomendación y/o sentencia. Una vez concluido el seguimiento de la recomendación y/o sentencia, conservar la información durante dos ejercicios.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XX.</b> <i>Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;</i>	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXI.</b> <i>La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable;</i>	Trimestral y anual respecto del presupuesto anual asignado y la cuenta pública		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a seis ejercicios anteriores.
	<b>Fracción XXII.</b> <i>Informe de avances programáticos o</i>	Trimestral	A más tardar 30 días	Información del

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<b>Artículo 95 ...</b>	<i>presupuestales, balances generales y su estado financiero;</i>		naturales después del cierre del periodo que corresponda.	ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXIII.</b> Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Trimestral	0---0	Información vigente y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXIV.</b> Relación de personas físicas y morales que hayan recibido recursos públicos, incluyendo fecha, nombre o razón social, la descripción del concepto y monto;	Trimestral	0---0	Información vigente y la de los últimos cinco ejercicios fiscales.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXVI.</b> Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados o subcontratados por estos, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXVII.</b> El listado de jubilados y pensionados, y el monto que reciben;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXVIII.</b> Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por fecha, tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Trimestral	Anual, respecto al Programa de Comunicación Social o equivalente.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXIX.</b> Relación de arrendamientos desglosado por nombre del arrendador, uso del inmueble, ubicación e importe mensual de la renta;	Trimestral	0---0	Información correspondiente al ejercicio fiscal en curso, así como lo relativo a los últimos cinco ejercicios fiscales.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXX.</b> Los gastos de representación y viáticos de cada uno de sus servidores públicos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXI.</b> Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Semestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXII.</b> Padrón de vehículos oficiales o con arrendamiento desglosado por marca, tipo, color, modelo y responsable del resguardo;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXIV.</b> Padrón de proveedores y contratistas que incluya dirección, teléfono y giro comercial;	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
	<b>Fracción XXXV.</b> El inventario de bienes muebles e inmuebles en	Semestral	En su caso, 30 días hábiles después de adquirir o dar	Información vigente respecto al inventario de

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<b>Artículo 95 ...</b>	<i>posesión y propiedad;</i>		de baja algún bien.	bienes muebles e inmuebles. En cuanto al inventario de altas y bajas, así como los bienes muebles e inmuebles donados, se conservará la información vigente y la correspondiente al semestre anterior concluido.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXVII.</b> <i>El resultado de los dictámenes de los estados financieros;</i>	Anual	En su caso, 15 días hábiles después de que el contador público independiente entregue una dictaminación especial	Información de seis ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXVIII.</b> <i>Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;</i>	Trimestral	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los tres ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XXXIX.</b> <i>La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener por lo menos lo siguiente:...</i>	Trimestral	o---o	Información vigente; la generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XL.</b> <i>Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;</i>	Trimestral	o---o	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLI.</b> <i>Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;</i>	Trimestral	o---o	Información vigente.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLII.</b> <i>Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;</i>	Trimestral		Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLIII.</b> <i>La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, que deberá contener lo siguiente:...</i>	Trimestral	La información de los programas que se desarrollarán a lo largo del ejercicio deberá publicarse durante el primer mes del año.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLIV.</b> <i>Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;</i>	Anual	o---o	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLVI.</b> <i>Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados y el informe anual que deben rendir sobre las acciones de</i>	Trimestral	o---o	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	<i>implementación de esta Ley;</i>			anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLVII.</b> <i>Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;</i>	Trimestral	0---0	Información generada en el ejercicio en curso y la correspondiente a los últimos seis ejercicios.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLVIII.</b> <i>Las metas y objetivos de las áreas de conformidad con sus programas operativos;</i>	Anual	Durante el primer trimestre del ejercicio en curso	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los últimos seis ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción XLIX.</b> <i>Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;</i>	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción L.</b> <i>Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;</i>	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso la correspondiente a los seis ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción LI.</b> <i>Los estudios financiados con recursos públicos;</i>	Trimestral	En su caso, 30 días hábiles después de publicar los resultados del estudio.	Información del ejercicio en curso y la correspondiente a dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción LII.</b> <i>Los mecanismos de participación ciudadana;</i>	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción LIII.</b> <i>Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos, comités técnicos y juntas directivas o de gobierno;</i>	Trimestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción LIV.</b> <i>Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente; y,</i>	Trimestral	0---0	Información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
<b>Artículo 95 ...</b>	<b>Fracción LV.</b> <i>Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que con base en la información estadística responda</i>	Trimestral	0---0	Información vigente.

Artículo	Fracción/inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
	<i>a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.</i>			
<b>Último párrafo del Artículo 95</b>	<i>Los sujetos obligados deberán informar a la Comisión cuáles son los rubros que son aplicables a sus páginas de internet, con el objeto de que ésta verifique y apruebe, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado, mismas que deberán ser publicadas en la Plataforma Nacional.</i>	Anual	o---o	Información vigente y la generada en el ejercicio en curso.

**Tabla de Actualización y Conservación de la Información  
Poder Ejecutivo y los Municipios**

Artículo	Fracción	Inciso	Periodo de actualización	Observaciones acerca de la información a publicar	Periodo de Conservación de la información
<i>Artículo 96. Además de lo señalado en el artículo anterior, los sujetos obligados del Poder Ejecutivo y los Municipios, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información</i>	<i>Fracción I En el caso del Poder Ejecutivo y los municipios:</i>	<i>a) El Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, así como los planes y programas que deriven de ellos, según corresponda;</i>	Para Poder Ejecutivo: cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso del Estado realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año. Triannual para los Municipios (Ayuntamientos), los cuales actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años.	<b>Poder Ejecutivo.</b> Cuando se decrete el Plan respectivo cada seis años; en caso de que el Congreso del Estado realice observaciones para su ejecución, revisión o adecuación, se actualizará en marzo de cada año.  <b>Municipios (Ayuntamientos).</b> Actualizarán el Plan Municipal de Desarrollo cada tres años.	Información vigente y la correspondiente a por lo menos dos administraciones anteriores.
<i>Artículo 96...</i>	<i>Fracción I...</i>	<i>b) La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso de suelo y construcción otorgadas por los gobiernos municipales. Asimismo, por conducto de la autoridad competente, las solicitudes de evaluación de impacto ambiental y los resolutivos emitidos por la autoridad; las opiniones técnicas en materia de impacto ambiental; los resultados de estudios de calidad del aire por Municipio; y el programa de ordenamiento territorial estatal</i>	Anual. En el caso del Poder Ejecutivo.  Triannual. Los municipios actualizarán el/los Plan(es) Municipales cada tres años.  Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción; evaluación, opiniones y estudios sobre impacto ambiental y sus resolutivos, se actualizarán trimestralmente.	Si la información es objeto de modificaciones, deberá actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.  Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción; evaluación, opiniones y estudios sobre impacto ambiental y sus resolutivos, se actualizarán trimestralmente.  En caso de sufrir modificaciones, éstas deberán actualizarse dentro de los 10 días hábiles siguientes.	Los Planes vigentes.  Respecto a los tipos de uso del suelo, licencias de uso y construcción; evaluación, opiniones y estudios sobre impacto ambiental y sus resolutivos, la información de dos ejercicios anteriores y la del ejercicio en curso.
<i>Artículo 96...</i>	<i>Fracción I...</i>	<i>c) El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;</i>	Anual	0---0	Información vigente y la correspondiente a todos los ejercicios de la administración en curso, y por lo menos dos administraciones anteriores.
<i>Artículo 96...</i>	<i>Fracción I...</i>	<i>d) El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya cuando menos la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública, así como la ocupación superficial;</i>	Trimestral	0---0	Información del ejercicio en curso por lo menos una administración anterior.
<i>Artículo 96...</i>	<i>Fracción I...</i>	<i>e) El nombre, denominación o razón social y clave</i>	Trimestral	0---0	Información vigente, y la del ejercicio en



		<p><i>del registro federal de los contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;</i></p>			curso.
<b>Artículo 96...</b>	<b>Fracción I...</b>	<p><i>f) Los nombres de las personas a quienes se les habilitó para ejercer como notarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento del fiat y las sanciones que se les hubieran aplicado;</i></p>	Trimestral	0---0	Información vigente.